

## SE PROHIBE TEMPORALMENTE NAVEGACIÓN EN EL RÍO SINÚ

Debido a los altos niveles que se presentan actualmente en el río Sinú, la Policía Metropolitana, la Inspección Fluvial de Montería y la Oficina Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, determinaron prohibir temporalmente la navegabilidad sobre el río Sinú.

La medida se toma de manera preventiva, teniendo en cuenta los informes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), que advierten sobre una posible creciente en el río.

Los organismos correspondientes realizaron el debido proceso de socialización de la medida entre los diferentes gremios que desarrollan sus actividades en el río Sinú, que la acogieron de manera respetuosa para evitar cualquier tipo de incidente.

#Montería  
#Adelante  
GOBIERNO DE LA CIUDAD